I. Municipalidad QUINTERO

TALLER
INSTRUCTIVO

BUEN USO DE LA MARCA CORPORATIVA

I. Municipalidad
QUINTERO

Enmarcado en la Q de Quintero, la imagen busca comunicar un sentido de unión, de unicidad, de espacio infinito a través de elementos propios del territorio, los que están relacionadas en cuatro planos.

I. Municipalidad
QUINTERO

En el **primer plano** se observa el océano Pacífico que nos une a otros continentes y las dos bahías que bañan la península con el oleaje que sugiere el alimento diario y milenario que la naturaleza de nuestro mar nos entrega. Sin olvidar al Faro, ícono arquitectónico de la península de Los Molles que alumbra e indica a los navegantes la tierra cercana.

En segundo plano observamos el último cordón montañoso de la Cordillera de la Costa: El Mauco, que indica el límite de la comuna por el sur oriente, y los valles fértiles que la conforman; nos recuerda también los orígenes comunes que nacen en la Cultura Bato y su heredera, la Cultura Aconcagua. Por sobre sus laderas, se alza el torreón construido en piedras extraídas de la costa, talladas por el orfebre – artesano y constructor en una tierra que nació para el disfrute y el turismo.

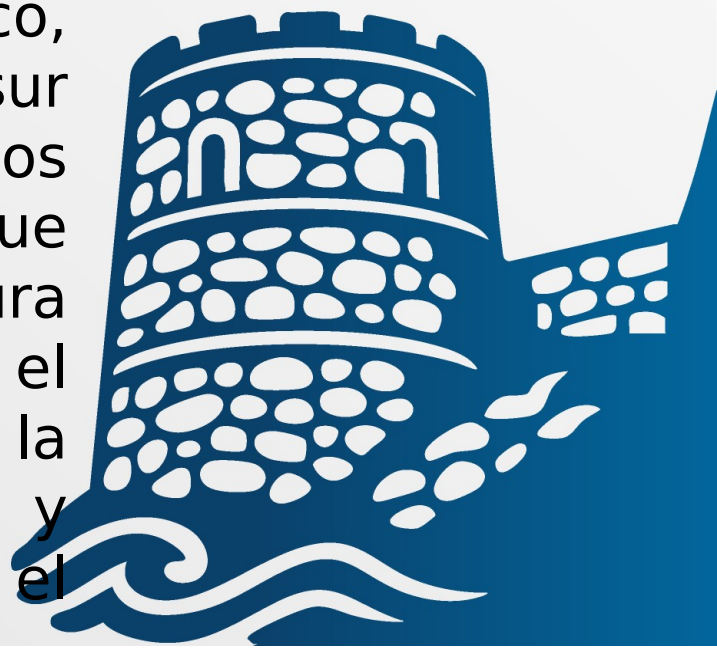

En tercer plano, la Cruz que corona al cerro Centinela, lugar a la que toda una comunidad mira en sus mejores y en sus más difíciles situaciones de vida para buscar belleza o consuelo.

En el cuarto plano, la bóveda celeste se une al mar, digno marco para el sol que brilla o la luna llena que alumbra para toda una comunidad, sin distingos.

I. Municipalidad QUINTERO

VALORES: Eso es Quintero, y su imagen corporativa nos comunica, entre muchos otros valores comunitarios: transparencia, respeto, inclusión, solidaridad, participación, conciencia ambiental y democracia participativa. Además de proyectar la MISIÓN que la ley le entrega a la municipalidad: “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural

IMPORTANCIA DE LA IDENTIDAD VISUAL

Percepción Pública:

Crea la **primera impresión** y moldea cómo el público percibe los valores y la profesionalidad de la marca.

Una imagen cuidada genera **confianza** y ayuda a diferenciar la organización de la competencia.

Coherencia Institucional:

Asegura un **mensaje visual unificado** en todos los canales y puntos de contacto con la audiencia.

Refuerza el **reconocimiento** y la **memorabilidad** de la marca, facilitando su identificación inmediata.

I. Municipalidad QUINTERO

TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

Futura Bold
Uso: "QUINTERO"

Futura Heavy BT Regular
Uso: "I. Municipalidad"

I. Municipalidad
QUINTERO

COLORES

C 100	C 90
M 74	M 47
Y 32	Y 13
K 19	K 2
#1D4168	#276fA5

PAZ
CONFIANZA
VERDAD
ESTABILIDAD
COMPROMISO

I. Municipalidad
QUINTERO

LOGOTIPO USOS CORRECTOS

El logotipo presenta diferentes variantes con sus colores para ser representado.

I. Municipalidad QUINTERO

I. Municipalidad QUINTERO

I. Municipalidad QUINTERO

I. Municipalidad QUINTERO

I. Municipalidad QUINTERO

I. Municipalidad QUINTERO

I. Municipalidad QUINTERO

I. Municipalidad QUINTERO

I. Municipalidad QUINTERO

I. Municipalidad QUINTERO

I. Municipalidad QUINTERO

USOS CORRECTOS

I. Municipalidad
QUINTERO

USOS INCORRECTOS

Taller de
Ortografía
La Biblioteca Pública Municipal N°238 Mercedes Oporto Vera, tiene el agrado de invitarle a un Taller de Ortografía gratuito a realizar el día Martes
16:00 hrs.

I. Municipalidad QUINTERO

DOCUMENTOS

MEMORÁNDUM N°904/25

DE : **DIRECTORA DE GABINETE DE ALCALDÍA (S)**
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : **ENCARGADA DE RENTAS MUNICIPALES**
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Junto con saludar y en virtud de su memorándum N°712 del 29 de octubre de 2025, en que se requiere pronunciamiento del señor alcalde para autorizar la instalación del Circo Hermanos Gómez, representado por doña Maribel Bravo Santana, vengo a indicar a Ud., que la instrucción que hemos recibido es indicar a Ud. que esta solicitud tiene una ***respuesta positiva para que se ubique en el lugar requerido, el tiempo señalado, autorizando además perifoneo y publicidad.*** *A fin de que Rentas ejecute el procedimiento administrativo necesario para regularizar cualquier situación vinculada a esta solicitud, dentro de la esfera de la legalidad y amparados todos en el ordenamiento jurídico vigente.*

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,

IRMA CARVAJAL GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE GABINETE

QUINTERO, 10 de noviembre de 2025.-

DISTRIBUCIÓN:
1.- Rentas Municipales
2.- Dirección de Gabinete.
ICG/grd

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO,

VISTOS:

1. *Que, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

2. *Que, en el artículo 4º de la ley antes señalada, dispone que las municipalidades podrán desarrollar, en el ámbito de sus territorios, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas, entre otras con la Educación y la Cultura, el fomento productivo, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local;*

3. *Que, la Municipalidad además tiene facultades de administración sobre inmuebles municipales y bienes nacionales de uso público, según establecen los artículos 5º letra c) y 63 letra f), ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. A su turno, los inmuebles de dominio municipal forman parte del patrimonio municipal, según el artículo 13 letra a) de la misma ley;*

4. *El correo electrónico de confirmación enviado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, mediante el cual se acoge la inscripción del "Museo Quintero Vive" de la Municipalidad de Quintero para participar en la iniciativa denominada "Noche de Museos 2025". Actividad que se desarrollará a nivel nacional el día 24 de octubre de 2025;*

5. *Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

CONSIDERANDO:

1. *Que la iniciativa "Noche de Museos" del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por objetivo promover el acceso ciudadano a los espacios patrimoniales, artísticos y culturales del país;*

2. *Que es interés del municipio fortalecer la identidad cultural y patrimonial de la comuna, así como promover actividades abiertas a la comunidad en coordinación con iniciativas nacionales;*

3. *Que el Museo Quintero Vive, es una iniciativa de la Dirección de Gabinete de Alcaldía de la I. Municipalidad de Quintero, que busca acercar la historia, el patrimonio y la biodiversidad local a la comunidad;*

4. *Que la Municipalidad de Quintero, a través de los canales oficiales dispuestos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se inscribió para formar parte de dicha instancia nacional y que mediante correo electrónico se confirmó la participación de la Municipalidad de Quintero en el programa "Noche de Museos 2025";*

I. Municipalidad QUINTERO

DOCUMENTOS

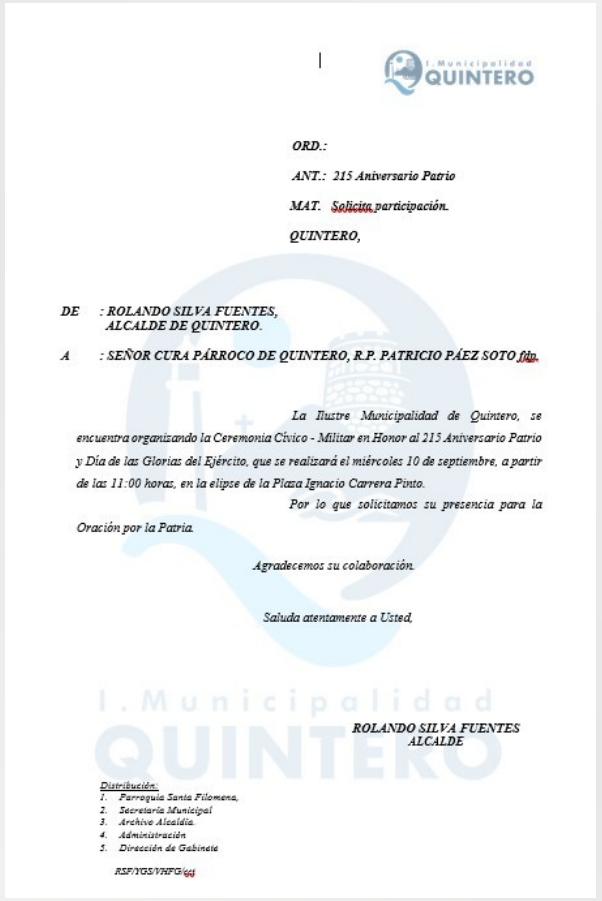

I. Municipalidad QUINTERO

ORD.:

ANT.: 215 Aniversario Patrio

MAT. Solicita participación.

QUINTERO,

DE : ROLANDO SILVA FUENTES,
ALCALDE DE QUINTERO.

A : SEÑOR CURA PÁRROCO DE QUINTERO, R.P. PATRICIO PÁEZ SOTO fdp.

La Ilustre Municipalidad de Quintero, se encuentra organizando la Ceremonia Cívico - Militar en Honor al 215 Aniversario Patrio y Día de las Glorias del Ejército, que se realizará el miércoles 10 de septiembre, a partir de las 11:00 horas, en la elipse de la Plaza Ignacio Carrera Pinto.

Por lo que solicitamos su presencia para la Oración por la Patria.

Agradecemos su colaboración.

Saluda atentamente a Usted,

ROLANDO SILVA FUENTES
ALCALDE

Distribución:
1. Parroquia Santa Filomena,
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Alcaldía.
4. Administración
5. Dirección de Gabinete

RSF/YGS/VHFG/cgj

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ORD.: N °

QUINTERO,

DE : SR. ROLANDO SILVA FUENTES
Alcalde I. Municipalidad De Quintero

A : RICARDO VALLADARES VIDELA
Comodoro (AD)
Jefe de la división de Bienestar Social Fuerza Aerea de Chile

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en relación a los Oficios Ordinarios N°385 de fecha 24 de abril de 2025 y N°606 de fecha 26 de junio de 2024, por medio de los cuales esta Municipalidad manifestó su intención de poner término anticipado al contrato de comodato de la propiedad ubicada en calle Arturo Prat N°1532, comuna de Quintero.

Al respecto, y considerando nuevas necesidades institucionales y proyecciones de desarrollo municipal, informo a usted que se ha decidido **dejar sin efecto los citados oficios** y, en consecuencia, **no perseverar en el término anticipado del contrato de comodato vigente**.

Asimismo, manifestamos formalmente el **interés de esta Municipalidad en mantener dicho comodato**, toda vez que se proyectan **intervenciones de mejoramiento en el inmueble**, con el propósito de seguir destinándolo a fines que beneficien a la comunidad, conforme al espíritu del convenio suscrito entre ambas instituciones.

Agradeciendo desde ya su comprensión y reiterando nuestra voluntad de cooperación institucional, se despide atentamente,

ROLANDO SILVA FUENTES
ALCALDE

Distribución:
1. El Indicado. -
2. Secretaria Municipal. -
3. Jurídico. -
4. Archivo Alcaldía. –

RSF/YGS/[illegible] -

I. Municipalidad QUINTERO

MANUAL DE MARCA

I. Municipalidad
QUINTERO

I. Municipalidad
QUINTERO

APP MUNICIPAL

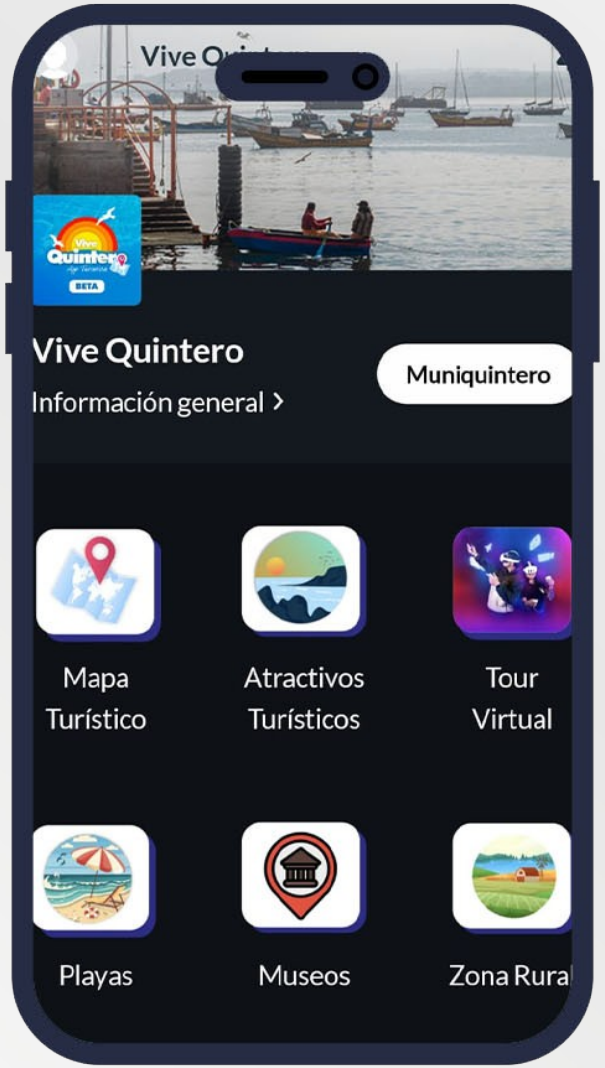

I. Municipalidad QUINTERO

MAPA TURÍSTICO

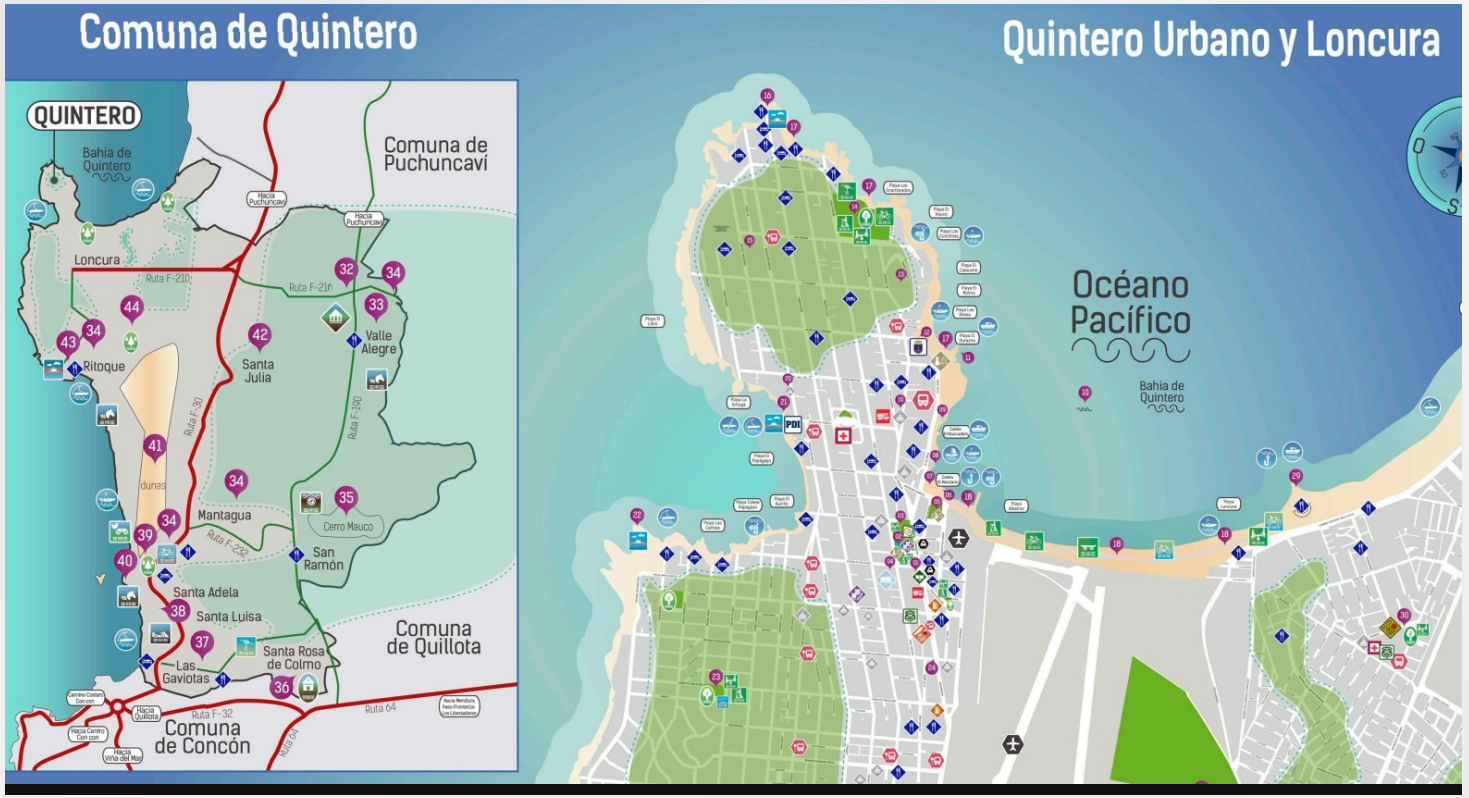

I. Municipalidad QUINTERO

LUGARES TÚRISTICOS

Cueva del Pirata
La Cueva del Pirata, ubicada en la pintoresca costa de Quintero, es un enclave natural que ha capturado la imaginación de lugareños y visitantes durante siglos. Esta caverna marina, esculpida por la acción constante del mar, se encuentra en un entorno de acantilados y formaciones rocosas que ofrecen vistas impresionantes del océano Pacífico.
Ver en Mapa

Parque Municipal
Casa Estación
Cueva del Pirata
Puntilla Sanfuentes
Cerro de la Cruz
Iglesias de Piedra

I. Municipalidad QUINTERO

FARMACIAS DE TURNO

Cruz Verde
Económica
Marga Marga
FarmaXpress
Nueva Salud
Dr. Simi
Ahumada

I. Municipalidad
QUINTERO

TOUR VIRTUAL

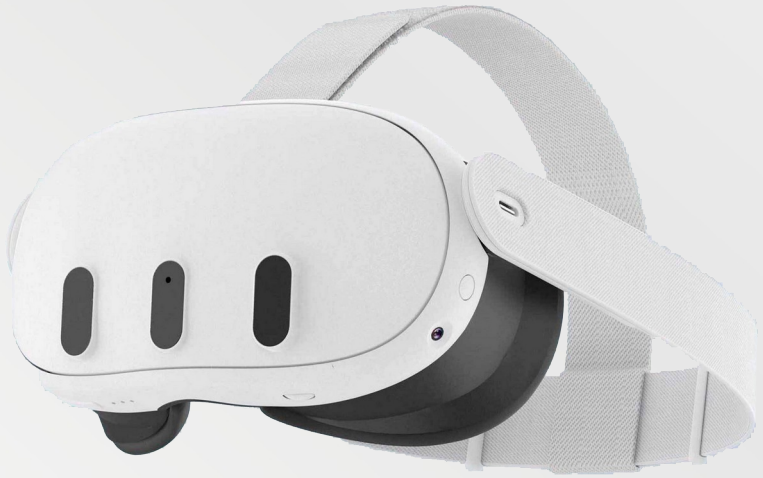

Humedal de Mantagua
Humedal El Bato
Playa El Burrito
Cueva Del Pirata
Cerro de la Cruz
Bosque Las Petras

I. Municipalidad QUINTERO

SOLICITUDES UNIDAD DE COMUNICACIONES

Fecha Emisión del Brief	
DEPARTAMENTO OFICINA	
Responsable	
TÍTULO DEL PROYECTO/PROGRAMA/ACTIVIDAD	
OBJETIVO DE COMUNICACION	
PERIODO DE DURACION	
DESCRIPCION (qué, cómo, por qué)	
A quién va dirigido (vecinos, jóvenes, adultos, etc.)	
Requerimientos	
Fecha de entrega del material	
Reunión de coordinación si fuese necesario: fecha, hora, lugar.	
Comentarios	
Contacto: colocar número telefónico, correo.	

PRENSA

GRÁFICAS

AMPLIFICACIÓN

I. Municipalidad QUINTERO

¡MUCHAS GRACIAS!

I. Municipalidad QUINTERO